

Durante aquellos tres primeros años del reinado de Fernando VI no sólo se había definido el interior del palacio según las ideas del arquitecto que lo concibió, sino que la realización del cuarto principal avanzó tanto que ya en agosto de 1748 podía pensarse en el ornato pictórico de las bóvedas³⁷, y la arquitectónica en las paredes de los principales salones³⁸. Pero con esto entramos ya en otro tema, como es la decoración, del que esperamos tratar con más espacio.

Si hubiera llegado a habitarse según el proyecto de distribución ideado por Sacchetti para Fernando VI y Bárbara de Braganza, el Palacio de Madrid hubiera ofrecido un conjunto coherente de amplios espacios de representación, pero según las ideas de representación de la majestad real no hubiera sido capaz para albergar a otras personas reales que no fueran los soberanos reinantes y los príncipes herederos. En el reinado de Carlos III fué por tanto preciso sacrificar a la comodidad de la familia real las piezas de ostentación, es decir una de las escaleras, el salón de guardias de corps del rey y la galería de la reina. No suponía una novedad el criterio del rey, pues no sólo para el constructor de Caserta, sino para las exigencias cortesanas de todo su siglo el Palacio de Madrid resultaba pequeño; pero sólo entonces entró en conflicto con la realidad el programa llevado a cabo, cuyas ambigüedades proceden del carácter político-dinástico, pero no práctico, que determinó la elección del sitio, y de haber derivado desde un equilibrio entre las funciones hacia un despliegue megalomaniaco de espacios áulicos dentro de un solar restringido.

LA "CASA DE REBEQUE" O CASA-TALLER DE ESCULTURA

Por M.^a LUISA TÁRRAGA BALDÓ

Previamente a la llegada del escultor italiano Giovan Domenico Olivieri a Madrid, y más concretamente desde que se decide la reconstrucción del Palacio, se comienza a buscar el lugar más adecuado en donde ubicar los diferentes talleres que se necesitan para la edificación regia.

En el caso que nos ocupa, se busca dónde situar el taller de escultura. Se desea que el local elegido esté lo más próximo posible al recinto de la obra y que sea de cierta amplitud, teniendo en cuenta el tipo y volumen de trabajo que allí se ha de realizar, pues no sólo hay que pensar en el lugar para trabajar los artífices sino también en el espacio preciso para depositar los mármoles, herramientas, modelos y otros diferentes materiales.

El entonces Intendente de la obra, Manuel de Miranda, sugiere una vivienda perteneciente al conde de Sástago, próxima al Colegio de D.^a María de Aragón que había servido de cuartel de la tropa suiza; pero la referida vivienda se había ya destinado para alojamiento de los italianos¹ que en gran número, tal y como manifiesta el Profesor Plaza Santiago², se habían incorporado a la construcción del Palacio Real.

Desechada esta posibilidad, se piensa en otra casa que quedaba encima de las cocheras o caballerizas del incendiado Alcázar, junto al pretil del Palacio, en la calle del Factor. También se suele aludir a ella indicando que está encima del "Altillo que llaman de Palacio", junto a las reales cocheras³.

La vivienda tiene cierto interés histórico que, a grandes rasgos, recogemos aquí por lo que de curiosidad puede tener el conocer quiénes fueron sus distintos dueños. Son numerosas las noticias referidas a sus propietarios, autos judiciales, reclamaciones, apelaciones de los testamentarios y hasta de acreedores e incluso deta-

³⁶ C.^a 18208/3 (3). 25-2-1749. Sobre haber variado Saqueti el plano de la capilla, según parece en los planos de estado de la obra, sin haber precedido orden del rey. Se ordena traer el plano que estaba aprobado y el nuevo.

³⁷ C.^a 18208/1 (1). 8-8-1749. Elgueta a Carvajal, sobre decoración de las bóvedas del piso principal. Nota respondiendo al ministro que las únicas que han de quedar preparadas para pintarse son el salón de funciones, el de besamanos y la galería de la reina; y que los demás se blanqueen.

³⁸ C.^a 18208/3 (1). 9-8-1749. Carvajal a Elgueta, sobre la planta y alzados definitivamente aprobados para la capilla el 27-6-1749; y (2) sobre el adorno de arquitectura del salón de funciones.

¹ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 1 Doc. n.^o 2

² F.J. de la Plaza Santiago: *El Palacio Real nuevo de Madrid*. 1975, pág. 58.

³ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 1 Doc. n.^o 2.

lles y pormenores sobre su compra final que he localizado, tanto en el Archivo del Palacio⁴, como en el Archivo Histórico de Protocolos⁵.

NOTICIAS HISTÓRICAS

La casa estaba enclavada en la parroquia de Santa María, “al Campo de Palacio”, en el sitio que antiguamente se denominaba “el corral de los leones” y fue vendida por su primer propietario conocido, el factor Fernán López de Ocampo al rey Felipe II, por lo que, a partir de entonces, pasaron a pertenecer al Alcázar⁶. En 1599 Felipe III mandó que estas casas fuesen vendidas como satisfacción de ciertas deudas que la Hacienda Real había contraído con Juan Curiel de la Torre. Éste decide que estas casas se diesen a Dn. Luis de Ocampo, hijo del Factor o primer propietario conocido, a quien Curiel cedió su derecho, valorándose en 20000 ducados.

El 12 de enero de 1600 Ocampo la vende a Ruy Gómez de Silva, conde de Galbe, de quien a su vez la compra D.^a Francisca de Aragón, condesa de Ficallo, el 22 de julio de 1610 valorándose entonces en 31.000 ducados y comprometiéndose ésta a entregar de la referida suma 11.000 rs en diferentes plazos, quedando a censo los 20.000 ducados restantes de su valor⁷.

Con el paso del tiempo la propiedad de la vivienda recayó en los Príncipes de Esquilache. Al principio del siglo XVIII era dueña de ella D.^a Francisca de Borja y Aragón, Princesa de Esquilache, de quien la heredaron el duque de Ciudad Real, también Príncipe de Esquilache, y su hermana la marquesa de Mirabel.

El Consejo de Hacienda había planteado pleito algo antes de mediar el siglo XVII por considerar que las deudas contra la Real Hacienda, y por lo que tuvieron que venderse, no fueron tales, por lo que se mandó, por auto, que el censo de 20.000 rs que tenía la vivienda se adjudicase a la Hacienda Real nuevamente. Era ésta la misma cantidad en que se vendieron. Se pidió, a continuación, que el rey diese una orden para que el dicho censo se aplicase de nuevo al Real Alcázar, mientras la propiedad de las casas correspondía a los testamentarios de la ya citada Princesa de Esquilache⁸.

En 1713 es confiscada por Felipe V y entregada por parte del monarca a D. Carlos Momorensi, Príncipe de Robech, entonces embajador holandés, para que la utilizase

como alojamiento. La habitaron, pues, el Príncipe y la Princesa de Robech a partir del 10 de marzo de 1713, sin que pagasen alquiler alguno por ella y dejando de satisfacer los réditos del censo que pertenecían al rey y en su nombre al Alcázar.

Los documentos refieren que el débito por los réditos ascendía a 201.554 rs. el 13 de enero de 1729. La Junta de Obras y Bosques solicita del monarca, a petición del conde de Beaufort, hermano de la Princesa y a quien se le reclamaba la deuda, que perdone no sólo la parte en que esta casa se consideró por bienes confiscados, sino todo lo demás que se adeudaba. Añadía, también, a esta súplica el que la casa quedase desalojada⁹.

Al fallecer el Príncipe de Robech, quedó viviendo en ella su viuda y, al parecer, el rey había resuelto relevar a la princesa de Robech del pago de los réditos, pero únicamente hasta febrero de 1729. A partir de este año Felipe V había ordenado que se satisficieran las cantidades pendientes a los testamentarios de la Princesa de Esquilache como dueña de ella¹⁰.

Esta vivienda, con el paso de los años, se había ido deteriorando, de forma que la misma se hallaba en muy mal estado de conservación y bastante ruinoso. La propiedad estaba en manos de los testamentarios, mientras el rey seguía manteniendo contra ella el derecho al censo ya citado de 20.000 ducados.

El conocerse o denominarse con el apelativo de “Rebeque” se debe, sin duda, como ha sido observado por algunos otros investigadores¹¹, a sus últimos habitantes: Príncipe y Princesa de Robech, apellido que el vulgo identificó con “Rebeque”. Hasta el punto de haber permanecido como recuerdo de ella la calle con igual nombre: “Rebeque” junto a las proximidades de Palacio.

Al tener, como he dicho, que situar el taller de escultura del nuevo Palacio en construcción se requiere un local con determinadas características. El entonces Intendente, Manuel de Miranda aconseja a Villarias el alquilar esta casa, la cual estaba prevista se debía demoler para ampliar la plazuela del Palacio Real.

Más que arrendarla, Miranda, es de la opinión que se debía comprar. Era el 9 de septiembre de 1739¹². Felipe V, en principio, resuelve que se arriende, dejando para posterior resolución la decisión de comprarla¹³. El 1.^o de octubre de 1739 la destina para taller de marmolistas.

Las llaves de la casa son entregadas por el escribano Gaspar de Beizama el 10 de diciembre de 1739¹⁴. De inmediato se nombra para custodiarla y como al-

⁴ Datos relativos a ella se hallan en la Secc. Inmuebles Leg.^o 743 “Casa de Rebeque” y en diversos legajos de la Secc. de Obras, si bien es básico dentro de éstos el 361.

⁵ A.H.P. Madrid: Escribanos: Antonio Martínez Salazar, escribano de Cámara; Pablo Francisco de Aravaca, también de Cámara; Gaspar de Beizama, escribano de número y las escrituras de compra, autos, liquidación etc. ante el escribano Pablo Ortiz de Ceballos.

⁶ Estas y otras noticias históricas se encuentran en el A.G.P. Secc. “Inmuebles Leg.^o 743”.

⁷ A.G.P. Secc. Inmuebles Leg.^o 743.

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ H. PEÑASCO DE LA PUENTE, C. CAMBRONERO: *Las calles de Madrid*. Madrid 1889, pág. 442; *Catálogo de la Exposición del Antiguo Madrid*. Madrid. 1926, pág. 63.

¹² A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 1.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*.

caide de ella a D. Alfonso de Paz¹⁵, concretamente el 19 de diciembre del mismo año.

Tras una serie de vicisitudes, el 3 de julio de 1740 Felipe V, ya Olivieri en Madrid, decide que la casa se compre¹⁶.

LA CASA CONVERTIDA EN TALLER-ESTUDIO Y VIVIENDA

Entre las condiciones pactadas por Felipe V con Olivieri, a través de su embajador en Turín, estaba la de darle vivienda¹⁷. La casa de la Princesa de Esquilache, que acababa de alquilar el monarca, se encontraba en estado bastante ruinoso, como ya he indicado, lo que hacía preciso y urgente efectuar en ella una serie de reparos antes de entrar a habitarla. Los testamentarios eluden la cuestión, pues aseguran no disponen de caudales para su arreglo y en esta situación proponen la venta como mejor solución.

El Contador José de Abaría se oponía no sólo a su arrendamiento sino a su compra, pues consideraba mejor el que los estatuarios y marmolistas trabajasen en cualquier lugar dentro de la fábrica del Palacio, con una administración independiente. De esta forma se evitaban gastos¹⁸. El criterio del Contador no es compartido ni por Felipe V ni por el Intendente Manuel de Miranda, que piensan era menos costoso el colocar aquí el taller de escultura y la vivienda para los escultores que si éstos se tuviesen que instalar en terrenos del Palacio. Pero, ante la postura contraria del Contador, Miranda decide no entregar las llaves de la casa y trata de averiguar el costo de los reparos más urgentes y precisos; a su vez, desea enterarse del verdadero valor del inmueble. Pide, pues, una tasación de la vivienda, nombrando a tal fin, por parte del rey, al arquitecto mayor Saqueti y a Francisco Angel de Figueroa, maestro del Tribunal de la Real Junta de Aposento, y por otro lado, los acreedores a la testamentaria de la Princesa lo hacen nombrando a Pedro de Ribera¹⁹.

La cantidad en que se valora la casa es de 460.000 rs. Como existía la necesidad apremiante de su reparo, Miranda da orden igualmente a Francisco Ángel de Figueroa para que dé un cálculo aproximado del coste que supondrá el repararla. El 23 de mayo de 1740 declara éste que la reparación puede ascender a 49.512 rs. y 11 mrs. Saqueti, el 21 de mayo de 1740, también dio su informe y pide las llaves para comenzar los reparos²⁰. A la vista de ellos, y después de algunas deliberaciones, el 3 de julio de 1740 Felipe V decide que se concluya la compra, a fin de com-

ponerla y que "a un tiempo sea alojamiento y que se dispongan los talleres y luces a satisfacción de Olivieri"²¹.

Desea el rey que la compra se haga jurídicamente e insta, a través de Villarias para que todo se haga cuanto antes y puedan los estatuarios alojarse y ver avanzar los trabajos y el rey se beneficie también. Ordena el monarca que no se embaracen estas resoluciones y que se lleven a efecto prontamente.

Por lo avanzado de la fecha en que se fija su compra, Olivieri ya está en Madrid con sus oficiales y familiares: llegó el 8 de mayo²². Esta circunstancia va a propiciar una doble visión o aspecto del asunto: por una parte negativo, puesto que imposibilita la puesta en marcha del taller y, consecuentemente, retrasa el inicio de la labor decorativa, y hasta que se achaque de ociosidad a Olivieri. A nivel personal, también presentó el inconveniente de tener que acomodar a Olivieri en una posada, e intuimos que otro tanto ocurrió con sus oficiales y familias. En razón precisamente de esta falta de vivienda pactada, el escultor italiano solicitó y obtuvo de Felipe V una ayuda de 1.500 rs. por el exceso de gastos que se le ocasionaron en el tiempo que tuvo que permanecer en la posada²³.

Pero, a su vez, el retraso en la decisión real de la compra de la casa tuvo también su otro aspecto positivo, y es que, al estar Olivieri ya en la corte, facilitó el mejor acondicionamiento y adecuación de la vivienda a los fines a los que se destinaba, permitiendo a su vez al escultor italiano la ocasión de intervenir y crear, en la medida de lo posible, y a su gusto, su taller, esa "unidad" de lugar de producción, y estudio-academia, aparte de vivienda, de que habla Martín González²⁴, como imagen de lo que es el taller de un artista.

El deseo de intervención de Olivieri, desde el inicio de los reparos, lo pone de manifiesto el Intendente Manuel de Miranda, cuando entre sus consultas sobre reparos añade: "si todo se ha de reglar y establecer absolutamente por el estatuario Olivieri, como lo solicita"²⁵.

La vivienda había de ser transformada en su distribución interior, según expone Saqueti²⁶ el 21 de mayo de 1740, pues precisaba una compartimentación, por una parte, para el alojamiento de los operarios, y por otra, para maestros, lugar para los mármoles etc., además de posibilitar la entrada en la misma de los carros y galeras con las piedras.

Queda constancia de la intervención de Olivieri y que se tuvo en cuenta su parecer en un documento fechado y firmado por él, el 2 de enero de 1741²⁷, y que en-

¹⁵ *Ibidem*.

¹⁶ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 1.

¹⁷ Esta noticia aparece publicada por F.J. de la PLAZA: ob. cit. pág. 415 y recogida del A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 368.

¹⁸ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^{os} 1 y 382.

¹⁹ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 1.

²⁰ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 381.

²¹ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 1.

²² A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 357.

²³ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 32.

²⁴ J.J. MARTÍN GONZÁLEZ: *El artista en la Sociedad española del S. XVII*. Madrid 1984, pág. 24.

²⁵ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 1.

²⁶ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 381.

²⁷ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 1.

tre otras cosas demuestra cómo, desde su llegada a España, el artista prevé que el taller de escultura al servicio del Palacio sea centro de estudio y formación de futuros artistas.

En la relación se hace constar la necesidad de cuatro cuartos para “el Estudio comprendido una Sala que servirá para los Aprendices”. Se elige una sala luminosa como lugar dedicado a Estudio, ya que se hace notar son 34 las ventanas que dan luz a ellas. Dice, también, Olivieri necesitar “unos basares” para poner los modelos y otras cosas precisas para el Estudio. Repara también el escultor en la necesidad de que se dote de una pequeña fragua con todas las herramientas esenciales para poder componer los buriles y anota además la urgencia de un vaciador y un lugar para él en esta vivienda-taller.

Cuando Olivieri expone estos detalles y otros que se reflejan en el documento hallado —y que aquí aportamos—, el escultor menciona dos escritos suyos sobre este mismo asunto, que dice haber remitido con fecha 22 y 23 de septiembre de 1740, los que hasta el momento no he conseguido localizar. Pero, de cualquier forma, lo interesante, a mi modo de ver, es poder conocer la intervención directa de Olivieri en disponer su lugar de trabajo.

Las obras se ponen en marcha con personal empleado en la construcción del Palacio, ajustándose el trabajo con el aparejador José Gómez, elegido y propuesto por Saqueti²⁸, si bien el Intendente Manuel de Miranda expone la conveniencia de que los reparos sean realizados por gentes ajena a la obra del Palacio, como garantía de mayor eficacia y economía²⁹.

Junto a José Gómez, comprobamos la participación de otro aparejador, Blas Rodríguez.

Las reparaciones llevaron más tiempo del previsto, pues, iniciadas las obras en enero de 1741, continuaban en la primavera de 1742³⁰. La razón de esta prolongación está, a mi juicio, en que desde el momento que empieza a funcionar el taller, junio de 1741, Olivieri ha puesto en marcha su Academia privada, y la experiencia práctica le hace precisar mayores transformaciones que las previstas inicialmente y a las que, como vemos, accede Felipe V.

Villarias urge, desde un principio, a que todo lo que ha hecho constar Olivieri que necesita hacer en la “Casa de Robeq” se ponga en marcha con “la brevedad que pide el servicio del Rey y sus reales intereses, perjudicados en el discurso de tantos meses que ha que llegó dicho Olivieri, y se mantiene en vergonzosa ociosidad por faltarle taller...”³¹. Añade Villarias en su escrito al Intendente: “todas las disposiciones correspondientes a la más puntual ejecución de esta Real Orden, sin que

²⁸ A.G.P. Secc. Ob. Leg.ºs 1, 381 y 382.

²⁹ A.G.P. Secc. Ob. Leg.º 1.

³⁰ A.G.P. Secc. Ob. Leg.º 281.

³¹ A.G.P. Secc. Ob. Leg.º 1.

se difiera con pretexto, ni motivo alguno, pues de intentarse aún el más leve retardo, se tomará la providencia que corresponda a tanta omisión”.

El cuatro de octubre de 1741, ya puesto en marcha el taller y contratados los primeros oficiales, ayudantes y aprendices, las obras no se habían concluido, y nuevas noticias documentales señalan no sólo los materiales que se precisan en esos momentos para su ultimación sino otras transformaciones que habían sido sugeridas por el escultor principal.

Se indica la existencia de una Sala o taller grande, que aún se estaba pendiente de rematar y se especifica con minuciosidad qué es lo que quedaba por hacer en ella. Nos precisa que se está haciendo un tabique para dividir la casa que se había destinado al Alcaide, Alfonso de Paz, y que se ha de dar paso por allí a la entrada de carros y galeras que transporten los materiales; se menciona también la necesidad de un cuarto que está pendiente de acabar para que en él se vayan colocando todos los modelos. En este cuarto “según lo pide Dn. Juan Domingo Olivieri ... ai que meter almas, por dentro y fuera y poner medio con sus Vasas...”³², rebajar el piso hasta la altura del patio y dejar dos ventanas a Poniente para dar luz a dicho almacén.

Se especifica también la existencia de una pieza en donde trabajan los carpinteros y que debe ser el destinado posteriormente para taller de ensambladores al servicio del taller de escultura, al frente del cual se nombra al italiano Ballestrieri³³.

Se tiene en cuenta, además, en esta adecuación de la vivienda-taller, el peso que ha de soportar el suelo en determinadas salas. Todos los detalles aparecen expuestos en el documento³⁴.

A la vez, Olivieri ha previsto acomodar su vivienda reservándose, en principio, cinco habitaciones en las cuales queda incluida la cocina. Según palabras del escultor “... se ha de componer hansi para trabajar en ellos, como para vivir en ellos”.

En esta programación del taller de escultura hay una preocupación en el artista por la luz. Quiere Olivieri se amplíe la luminosidad de las distintas habitaciones, para ello pide se deshaga el mirador. Pretende así el dar también mayor luz al salón grande de su vivienda.

Otro de los detalles solicitados por el artista es que se le coloquen lienzos encastrados, de forma que su misma casa es una prolongación del taller.

Por último, nuevos pormenores sobre la transformación del “La Casa de Rebeque” en Estudio-Academia nos la proporcionan otras noticias del Archivo del Palacio fechadas el 9 de abril de 1742³⁵, cuando ya el artista ha puesto en funciona-

³² A.G.P. Secc. Ob. Leg.º 382.

³³ A este taller de ensambladores se le encargaban modelos arquitectónicos sobre los que se acoplaba la ornamentación para ser examinada antes de su aprobación definitiva.

³⁴ A.G.P. Secc. Ob. Leg.º 382.

³⁵ A.G.P. Secc. Ob. Leg.º 281.

miento su Academia en ella, e incluso ha presentado a Felipe V su primer proyecto de ella y la idea ha sido acogida favorablemente por el monarca.

El documento queda encabezado textualmente de la siguiente manera:

“Memoria del coste que ha de tener, los reparos que son precisos hazer, para rematar la pieza que hade servir de Academia, y la contigua a ella, y otros diferentes reparos en la Casa donde vivió la Princesa de Rebec que oy vive en ella Dn. Dm.^o Olivieri...”. Los datos que allí se recogen resultan interesantes para comprender el núcleo inicial de donde partió la actual Academia de Bellas Artes de San Fernando, así como para tener una visión unitaria de esta casa transformada según el parecer de Olivieri.

Entre los reparos se cita la necesidad de “hacer una linterna para luzes, en medio de dha pieza de cinco pies en cuadro, por siete pies y medio de alto, con sus quatro almas y dos cadenas, todo con su quatro rebajes para vastidores y su armadura con quatro Buhardillas pequeñas para que salga el umo de las luzes empizarrado...”. “Hazer un cielo raso a quatro aguas que remata en las cadenas de la linterna...”. Todo queda extensamente referido por los responsables de llevarlo a cabo.

La prolongación de las obras se justifica por Manuel de Miranda, Intendente, a su sustituto Baltasar de Elgueta³⁶, al ponerle al corriente “... que por falta de unas maderas y las lluvias del invierno de 1741 se hizo preciso la suspensión del trabajo continuándose estos en marzo de 1742”.

Se informa también que el valor de los reparos, para los que se había dado un presupuesto previo, ha sido superior a lo previsto, por haber tenido que acondicionar una zona de talleres en la parte baja y por haberse desmontado el jardín para dar acceso a los carros.

El mismo escrito pone de manifiesto quiénes eran los escultores que tenían su vivienda en la casa-taller y que eran: Estatuario Principal, los oficiales que vinieron con él de Italia y los dos escultores franceses Demandre y Boiston. Este número se ampliará, ser como lo corrobora uno de los incidentes ocurridos en esta casa, concretamente el suscitado entre el pulidor marsellés Fossati y Olivieri³⁷. Aparte disponemos de nuevas noticias documentales sobre quiénes fueron los que se alojaban en esta casa-taller. El deseo de saber quiénes son los que la habitan parece suscitarse con el regreso de escultor Felipe de Castro y la necesidad de concederle vivienda-estudio, como la disfrutaba Olivieri. Villarias pide, de forma reservada, a Elgueta que averigüe con toda discreción cuántas familias son las que allí viven, y con qué orden han entrado en ella; si todos son escultores, o qué oficio tienen, además de informar si existe alguna habitación libre³⁸.

³⁶ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 357.

³⁷ El incidente se produjo en la habitación del escultor Devoge y según el relato de los hechos allí vivía Fossati, León Delgado, Respaldiza, etc.

³⁸ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 361.

Olivieri en su respuesta nos sitúa a cada uno de los artistas³⁹: Él ocupa el cuarto principal por el lado de Poniente, así como el patio interior de los talleres. Los dos franceses vivían en dos cuartos situados sobre los de Olivieri. Castro, dice Elgueta, ocupa el gran Salón de Juntas de la Academia en donde se le ha acondicionado una sala, una alcoba, una cocina y un cuarto habitación para su criada. El aljar en ella a Castro supuso el desplazar a Boiston y Demandre de las habitaciones que éstos tenían y sustituirsele por otras; pero nos dice Olivieri también que, al dar hospedaje al escultor gallego en la Casa-Taller, le quitaron al vaciador “el cuartito donde trabajava” y Olivieri tuvo también que darle “una piezezita donde dormía mi criado”⁴⁰.

Quizá pensando en un mejor alojamiento para Castro, es por lo que se solicita también a Olivieri “las Familias que viven en la Casa de mi habitación, si son escultores, o que oficio tienen, y con que licencia o orden han entrado, y si ay alguna habitación desembarazada, y si tiene destino o no lo tiene”. La respuesta de Olivieri está fechada a primeros de 1747. Olivieri al responder indica en qué zonas están algunos de los escultores: “en el Patio azia el Pretil de Palacio vive el escultor Antonio Demadre; en el cuarto principal hacia el mismo patio Phelipe Boiston”, contiguo a éste estaba, al parecer, de forma momentánea Felipe de Castro. En la planta alta declara Olivieri que donde vivía Juan Montalbo, vive en esos momentos Andrés García; al pie de la escalerilla, y frente a Boiston, habitaba el vaciador Félix Martínez, al subir la otra escalerilla en el primer cuartito se alojaba el cerrajero Benito Rosa, que era el encargado de aguzar las herramientas de los escultores, en otro inmediato a éste el cochero de Olivieri, en el siguiente el portero de la Academia, Antonio Respaldiza y en el último el escultor francés Francisco Devoge. Y continúa Olivieri: “al baxar la Escalera grande vive mi Secretario, en otro a mitad de la escalera, una señora dedicada a limpiarme y plancharme la ropa y en el cuarto al salir a la calle tengo yeso y otras cosas mías”. Según el informe firmado por Olivieri no existía ninguna pieza de la casa que estuviese desocupada, únicamente el salón y otra habitación contigua y asegura tenía en ellas plantillas y otros trastos. Esta relación es de primeros del año 1747. Como es fácil darse cuenta, Olivieri tiene para su uso y el de sus criados utilizadas varias dependencias, por supuesto, más que ningún otro.

A juzgar por las declaraciones, tanto de Olivieri como de Castro, las habitaciones destinadas a viviendas, incluidas las de los propios directores del taller, debían de tener la sencillez como nota dominante. El Intendente Manuel de Miranda ya había dejado claro que tenía órdenes de Felipe V para que el alojamiento que se diese en ella a Olivieri “fuese corriente y no devriendosele poner encerados como a los oficiales de albañilería Ytalianos, se les pusieron en su quarto... según pidio, y

³⁹ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 361.

⁴⁰ A.G.P. Secc. Ob. Doc. n.^o 24.

a ejemplar de que a Dn. Juan Bautista Saqueti, se las puso la furriera de S.M. Adornándole al mismo tiempo del mueble que havia de menester su quarto dándole luzes, sevo o cera, leña y carvon, de cuios Arminiculos y gastos me excusé con el Escultor y disuadí para que no lo solicitase...”⁴¹. Pero, si se prescindie del lujo o mayor confort para el Director, es de esperar que el resto de los oficiales que allí residían no disfrutasen mejores condiciones. Olivieri, al enumerar quiénes habitan la casa, llega a decir que, excepto las viviendas de unos cuantos como Boiston o su compañero o algún otro, “las demás no se pueden contar por habitación, sino Celdas de Capuchinos...”⁴².

A pesar de los reparos practicados y según las noticias y escritos de Olivieri y Castro, no parece que la Casa como tal vivienda fuese nada confortable, circunstancias que, por los años de su construcción, se agudizaron con el transcurso del tiempo y además pienso que por el incendio ocurrido en ella la noche del 10 de febrero de 1750⁴³. Los escritos de Castro y Olivieri resultan bastante ilustrativos en este sentido, e incluso coinciden con tan sólo la diferencia de algo más de un año. Era el otoño de 1753 cuando Castro escribía a Carvajal y Lancaster solicitando una serie de nuevos reparos en la misma “para poder habitar en ella, como también para el Estudio que se está haciendo porque ni en el quartto, ni enel se puede, ni podrá habitar ni trabajar, porque enlos días de Ayre que han echo, conel motivo de entrar en calor conel trabajo apoco rato quese deje, sepasman las Jenttes, deloque me sobrevino ungarrotillo estos días, quemeadado que azer”⁴⁴. Las quejas de Castro continuarán en el siguiente año⁴⁵.

La imagen que sobre ella facilita Olivieri en 1754 no es más halagüeña. Escribe Olivieri al Intendente: “...dos Años seguidos de unos frios tan rigurosos y Yellos tan fuertes, me precisan Molestar á V.S.; y Suplicarle se sirva embiar un Arquitecto dela Obra a reconocer la Casa donde trabaco y vivo afin que echo Cargo del estado enque se alla, lo aga presente á V.S. quien no ignora averseme helado diferentes vezes los Modelos por estar Muchas Bentanas, y Puertas viejas, y rajadas endonde entra layre y el frio a discreción, causandome unos resfriados tan grandes y repetidos por mucho Carbon que he consumido noe podido remediar decasen de helarse los Modelos, y por consiguiente tener que volverlos azer despues destar ja concluydos, no no bastante aver hecho ami costa algunas Bidrieras; de modo que no se puede vivir enella sinque sele aga algun reparo...”⁴⁶.

⁴¹ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 357.

⁴² A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 361.

⁴³ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 5.

⁴⁴ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^{os} 347 y 382.

⁴⁵ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 5 y 357.

⁴⁶ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^o 382.

Después de los párrafos que aquí hemos transcrito de ambos escultores parece evidente el deterioro y lo poco acogedora que resultaría la casa. Es cierto que ambos escultores fueron atendidos, pero no estaba en el ánimo del rey invertir mayores cantidades de dinero en una casa que por su situación debía derribarse en breve plazo de tiempo.

El derribo no fué tan inminente como se podría pensar, pero se le dio otro destino. Una orden de 15 de julio de 1761 manifiesta que se desocupe la Casa del Rey “que era de la Princesa de Rebec, y que en su Quarto pral se pongan los oficios de la Yntendencia del nuevo Real Palacio que oy estan en él”⁴⁷ y así lo comunica Baltasar de Elgueta a Manuel García de Vicuña un día después.

Así pues, al eliminarse el taller de escultura se destinó para oficinas de la Contaduría, almacén y alojamiento de las oficinas que allí se instalaron, si bien en ella siguieron manteniendo estudio y vivienda algunos artistas al servicio del rey.

En el *Catálogo General Ilustrado de la Exposición del Antiguo Madrid*⁴⁸ se hace referencia a la existencia de un plano de la llamada “Casa de Rebeque” en el Archivo del Palacio, el cual hemos conseguido localizar referido a sus tres plantas y que aquí damos a conocer (Figs. 1, 2 y 3).

Sus líneas arquitectónicas son casi las de un trapecio en el que de sus dos lados desiguales, el mayor de ellos daba al Pretil de Palacio, mientras la parte opuesta lo hacía a la calle del Factor, así denominada, sin lugar a dudas, en recuerdo al primer dueño de la casa, según hemos dado a conocer.

Las distintas dependencias se distribuyen alrededor de dos patios considerándose el más próximo al pretil como principal. Quizá, una mejor imagen de la casa y de su situación nos la proporciona la maqueta de León Gil de Palacios en el Museo Municipal o el grabado del *Semanario Pintoresco Español* de 1843, que representa el arco del Palacio y Pretil.

Al observar los planos y sus distintas anotaciones, comprobamos que, al destinarse la vivienda a otros fines, ha variado su distribución interior. Han transcurrido alrededor de cincuenta años desde que fue abandonada como taller de escultura, pero allí continúa viviendo el escultor Pedro Michel, quien en el piso bajo dispone de siete habitaciones que en el plano aparecen marcadas con la letra “P” y que constituyen su vivienda y estudio⁴⁹. Igualmente el pintor Mariano Salvador Maella ocupa otras tantas dependencias de la casa con el mismo fin. Éstas vienen señaladas con una “M”. Otras seis habitaciones de la citada casa están habitadas y

⁴⁷ A.G.P. Secc. Ob. Leg.^{os} 281 y 361.

⁴⁸ *Catálogo de la Exposición...del Antiguo Madrid*, 1926, pág. 63.

⁴⁹ E. PARDO CANALÍS, *Escultores del siglo XIX*, 1951, pág. 12, al estudiar la figura del escultor Pedro Michel, hace mención a que éste falleció en “la casa de Rebeque de la madrileña y antigua calle del Viento hoy desaparecida”.

dedicadas a estudio del pintor de cámara Jacinto Gómez. Entre éstas incluía una a la que se denomina “de pinturas”. Todas éstas llevan la anotación “J G”.

El resto de la vivienda, a excepción de un pequeño apartamento ocupado por la viuda del escultor Roberto Michel, está destinado a Secretaría, Sala de Juntas, Contaduría General de la obras de Palacio, almacén de clavos, pieza de las tinajas, archivo, cuadras, despachos, etc. Un dato curioso es comprobar que en un lugar de esta planta se indica. “Almacén donde están los capiteles y basas de bronce de la Capilla del Palacio”.

De la planta sótano, Pedro Michel sigue ocupando gran parte de ella. El resto está dedicado a almacén, oficinas de la tesorería de palacio, archivos etc. Alguna pieza aparece como destinada al arquitecto José de Ballina.

Por último, en el piso principal reside el “Guarda-Almacén”, un oficial de la Contaduría y alguna viuda de empleados y poco más. Siendo la zona principal de la vivienda aparece como la más deshabitada de ella.

Noticias posteriores nos informan, en primer lugar, que Carlos III el 8 de julio de 1762 hizo embaldosar la circunferencia de la casa⁵⁰. Otra nos la proporciona el escultor Pedro Michel, al detallar la mala situación en que se encuentra de deterioro y abandono la casa. Dice Michel: “...: que la habitación que ocupa en la Casa nombrada de Rebeque, perteneciente a S.M. necesita de algunos reparos beneficiosos a su duración porque los suelos de entrada, pasillos y dos piezas pequeñas, están del todo demolido y a trechos cubiertos con yeso, que el exponente hamandado poner para ebitar mayor perjuicio. Las puertas bentanas dela Sala desplomadas y sus marcos vidrieras no juntan, ni pueden cerrarse sin riesgo de que caygan los vidrios, cuyas emplomaduras también están destruidas. Y el techo de la pieza comedor se nota todo vencido y tan debil que rezuman las aguas que riega el Ynquilino...”⁵¹.

La última de estas noticias de que disponemos es una real orden de 1.º de julio de 1846, por la que se autoriza al arquitecto mayor “para ajustar la venta del cascote y madera del derribo de la Casa de Rebeque”, cuya venta supuso 41.693 reales y 31 ms⁵².

⁵⁰ A.G.P. Secc. Ob. Leg.º 3.

⁵¹ A.G.P. Secc. Reinado de Carlos IV. Leg.º 15 de Cámara.

⁵² A.G.P. Secc. Inmuebles Leg.º 743.

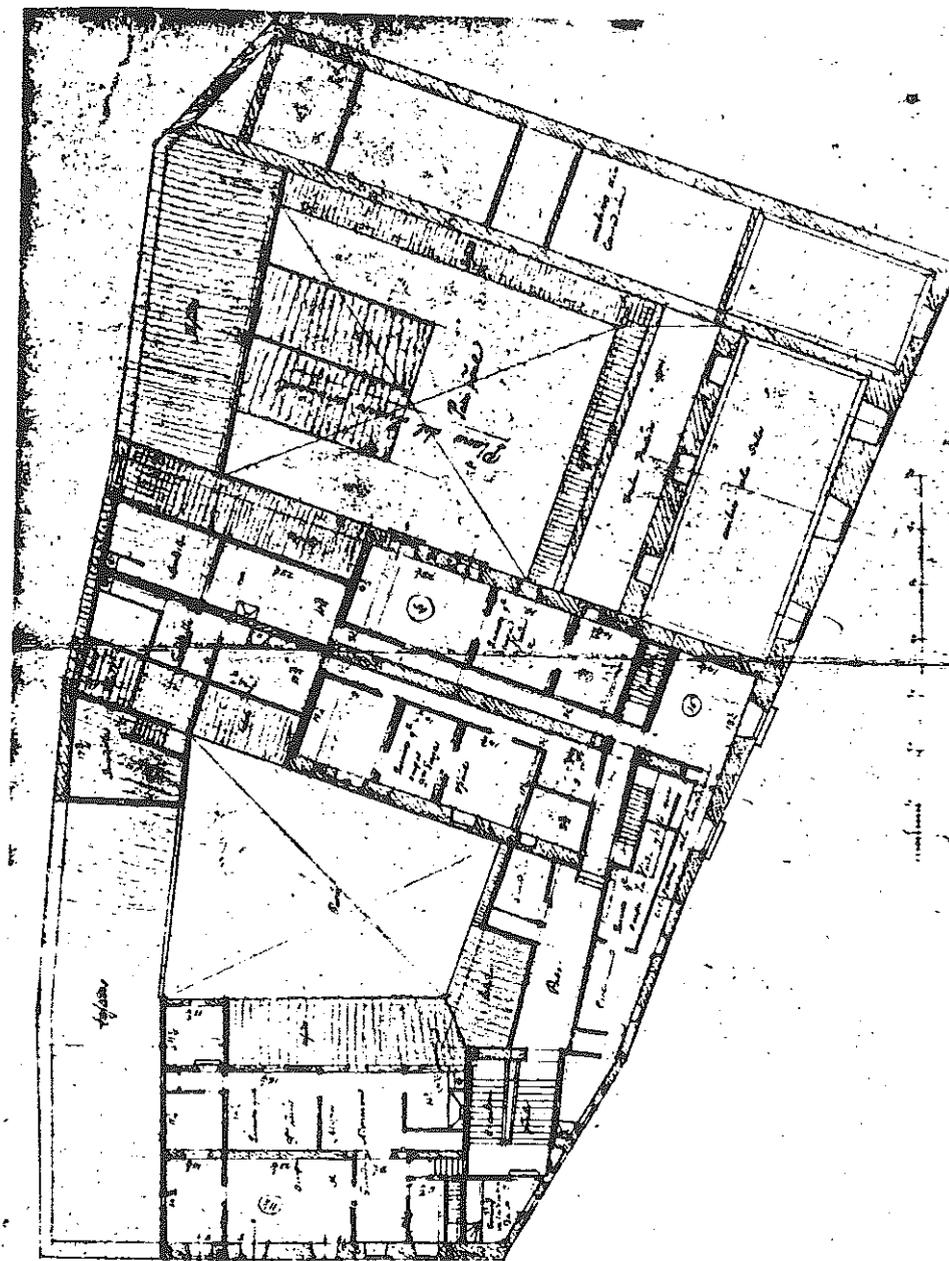


Fig. 1. Madrid. "Casa de Rebeque": piso principal.

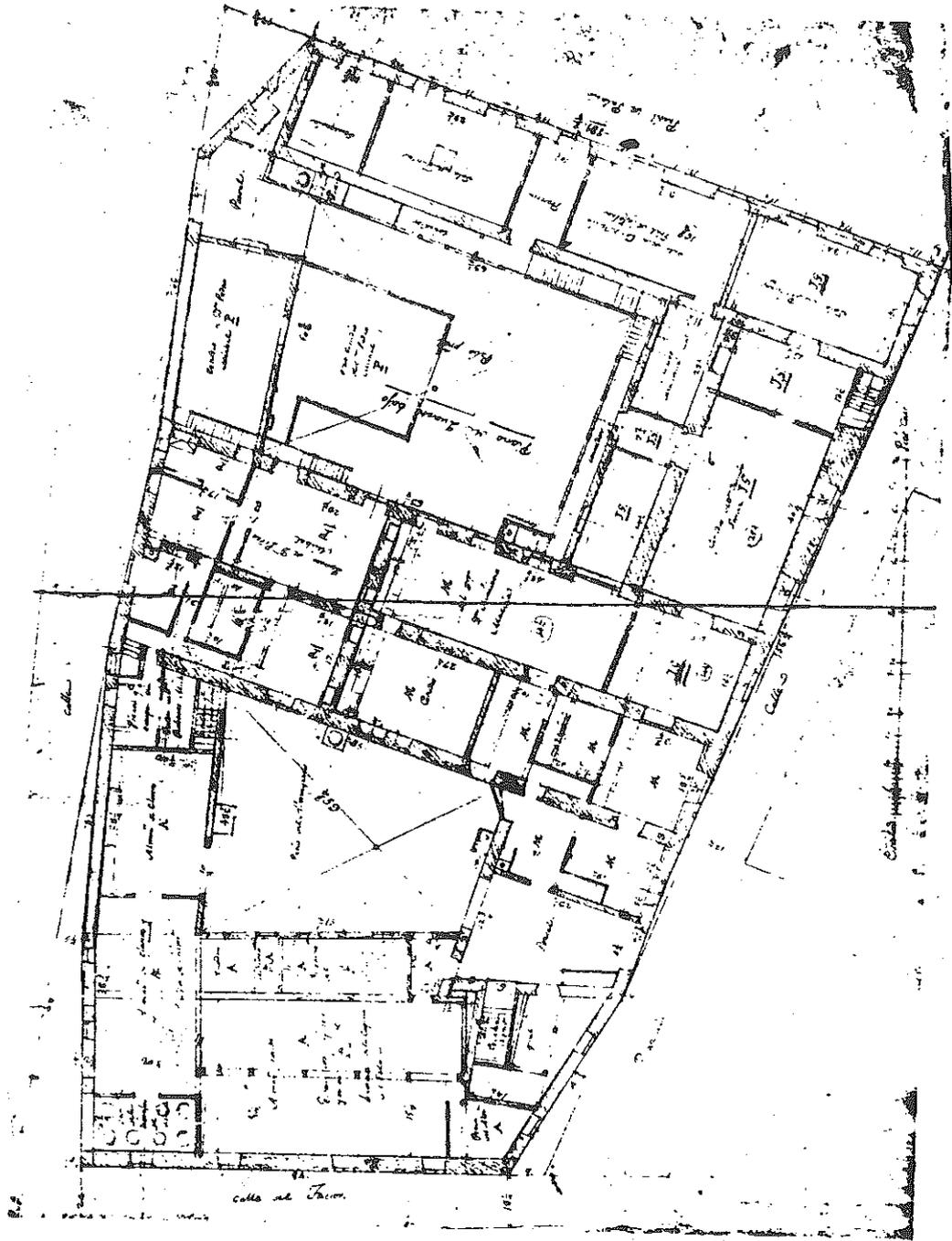


Fig. 2. Madrid. "Casa de Rebeque": piso bajo.

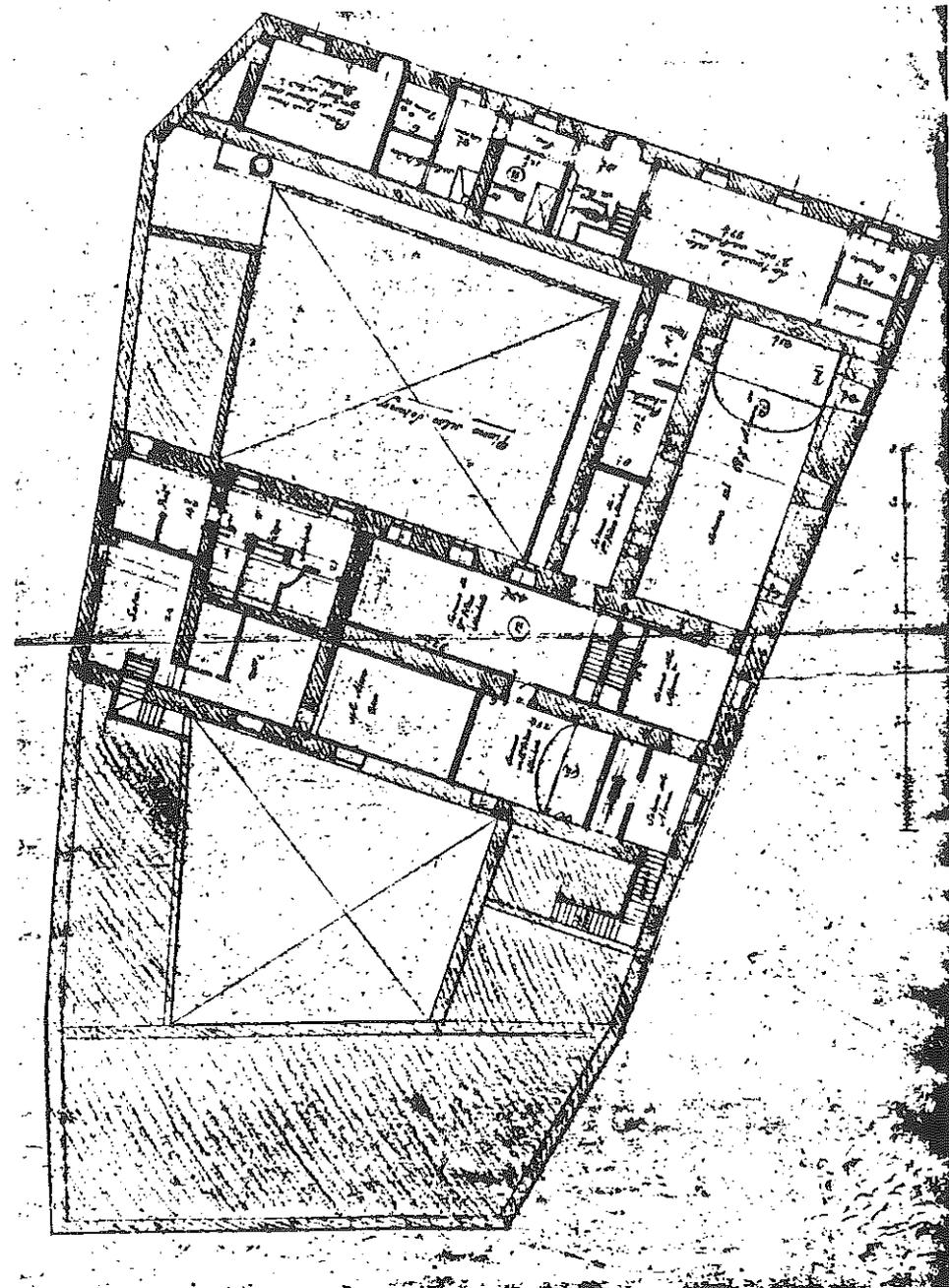


Fig. 3. Madrid. "Casa de Rebeque": sótano.